ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

2020/4722 *Aprobación provisional de los Estatutos de la Asociación Supramunicipal Grupo de Ciudades Puerta de Andalucía de España.*

Anuncio

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 2020, aprobó inicialmente los Estatutos de la Asociación Supramunicipal GRUPO DE CIUDADES PUERTA DE ANDALUCIA.

En cumplimiento con lo dispuesto en los arts. 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas, encontrándose el texto publicado en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de Linares (www.ciudaddelinares.es).

Si transcurrido el plazo anteriormente indicado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Linares, a 24 de noviembre de 2020.- El Concejal-Delegado de Interior, FRANCISCO JAVIER BRIS PEÑALVER.

cve: BOP-2020-4722
Verificable en https://bop.dipujaen.es